

BOLETIC entrevistó a José L. Rodríguez Zapatero en el año 1999

José Luis Rodríguez Zapatero
Portavoz de la Comisión de Régimen de la Administración Pública del Congreso

El Cuerpo TIC destaca por su capacidad de innovación

José Luis Rodríguez Zapatero, diputado del PSOE por León y miembro de la ejecutiva federal de este partido, es portavoz de la Comisión de Régimen de la Administración Pública del Congreso. Experto en estas materias dentro de su grupo, su opinión sobre nuestro Cuerpo, sobre el borrador del Estatuto de la Función Pública y sobre los problemas de la Administración, revela las intenciones del principal partido de la oposición sobre el colectivo TIC y la importancia

Rodríguez Zapatero es una persona de gran cordialidad y simpatía, que nos dio todo tipo de facilidades, aunque nuestras prisas por cerrar este número del Boletic y un viaje a su ciudad nos obligó a realizar esta entrevista por escrito. Reproducimos aquí las preguntas y las respuestas, tal y como él nos las envió.

Antes de remitirle el cuestionario comentamos con él, de forma informal, muchos aspectos del actual sistema. Un aspecto que quedó patente fue la voluntad de su grupo de modificar la actual estructura de cuerpos, a la que atacó duramente.

¿Conoce la existencia del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información y el potencial profesional de sus miembros?

Si lo conozco, y es evidente que el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información tiene un enorme potencial. En este momento es uno de los cuerpos con mayor capacidad de innovación en la Administración

¿Qué papel cree usted que deben desempeñar estos profesio-

nales en la Administración Pública?

Cualquier administración moderna debe contar con el protagonismo esencial de sus empleados públicos, y mucho más tratándose de un sector como éste, el de las Tecnologías de la Información.

Como experto en Administración Pública dentro de su partido y en el Congreso de los Diputados, ¿qué importancia cree que debe prestarse en la Administración a las Tecnologías de la Información?

Todas las Administraciones avanzadas otorgan a las Tecnologías de la Información un papel absolutamente prioritario. Por tanto, en un país desarrollado como queremos que sea España, se ha de estar a la vanguardia en la política que afecta a las Tecnologías de la Administración.

Cuando el PP reorganizó la Administración Pública, tras su llegada al poder en 1996, se eliminaron casi todas las Direcciones y algunas Subdirecciones Generales de

Informática. Incluso se cambió de nombre alguna de éstas últimas para que desapareciera la palabra "informática" del organigrama administrativo. Si el PSOE volviera al poder ¿volverían a crearse estas Direcciones y Subdirecciones Generales u otras nuevas? ¿Piensa usted que esto es necesario y que beneficiaría a la buena gestión de los distintos Departamentos y al interés Público?

El PSOE fue enormemente crítico con la reorganización que efectuó el Gobierno del PP en la Administración. Desde nuestra perspectiva deben existir Direcciones y Subdirecciones Generales de Informática. Sólo con un nivel de responsabilidad alta en la escala jerárquica de la Administración se puede llevar a cabo un programa eficaz en materia de informática.





BOLETIC entrevistó a José L. Rodríguez Zapatero en el año 1999

¿Qué opinión le merece a su partido la política del actual Gobierno en materia de Tecnologías de la Información en la Administración Pública?

La política del actual Gobierno se caracteriza en este área por una ausencia notable de ideas, proyectos y programas concretos.

¿Qué programa concreto tiene el partido socialista en relación con las Tecnologías de la Información y los funcionarios que trabajan en puestos relacionados con las mismas?

El PSOE dedicará un apartado específico en su programa electoral a la Informática en las Administraciones Públicas. Queremos contar con los profesionales y funcionarios del sector para la elaboración de este programa, de forma que éste sea así un programa creíble y con voluntad de ser aplicado.

¿Cuáles son las principales críticas del PSOE al actual borrador del Estatuto de la Función Pública?

Las críticas al Estatuto son básicamente tres. En primer lugar, criticamos la confusión legislativa que la aprobación de este estatuto puede generar, dado que exige al menos la elaboración posterior de 120 Leyes de Desarrollo. Por otro lado, diseña un modelo de Función Pública absolutamente desprofesionalizado, tanto en lo que atañe al acceso a la función pública como a las normas de provisión de puestos de trabajo. Por último el Estatuto, al menos en el texto actual, no acabará con el corporativismo, sino que más bien consolida ese esquema tan retrógrado en nuestra Administración

¿Qué propuestas electorales hará el PSOE en las próximas elecciones en materia de Función Pública?

El PSOE se plantea un programa para las próximas elecciones enormemente ambicioso en materia de función pública con tres ideas esenciales: Profesionalización y fin del corporati-

vismo, mayor protagonismo de los empleados públicos en el diseño y ejecución de las distintas políticas de la Administración y un modelo nuevo de carrera profesional y flexible.

Desde su punto de vista, ¿qué aspectos del actual sistema del personal al servicio de las Administraciones Públicas deben permanecer y qué cambios habría que introducir?

En estos momentos hay que cambiar en el sistema de personal al servicio de las Administraciones Públicas diversas cuestiones esenciales: la forma de acceso a la Función Pública, el sistema de provisión de puestos de trabajo, el sistema retributivo y la organización colectiva.

¿Cómo propone el PSOE acabar o modificar el actual sistema de concursos (tanto específico como de méritos), en los que los perfiles de las plazas se adecuan la mayor parte de las veces al perfil del funcionario que se ha seleccionado previamente por cuerpo, amistad, etc.? ¿No cree que con ello no se está haciendo sino violar reiteradamente el precepto constitucional de selección por criterios objetivos de mérito y capacidad? ¿Y no cree también que estos preceptos deben ser igualmente aplicables a los puestos de libre designación?

Es evidente que es necesario modificar el actual sistema de concursos así como la amplitud de la libre designación en la Función Pública. Estamos aún lejos de que en nuestra Administración sea una realidad el precepto constitucional por el cual el acceso y la selección de los empleados de la Administración Pública se rijan por criterios objetivos de mérito y capacidad. ■

“Todas las Administraciones avanzadas otorgan a las Tecnologías de la Información un papel absolutamente prioritario”

